

Acta N° 2
Lista de seleccionados

En Talca, a 19 de octubre de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°909 del 25 de septiembre de 2021, que aprueba las bases de postulación del "SEGUNDO LLAMADO AL PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DEL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE, LÍNEAS PELLET, AÑO 2020", desde el 01 de septiembre al 6 de septiembre de 2021, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas del Valle Central de la provincia de Curicó de la región del Maule.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.918 postulantes, de los cuales 30 pertenecen a otras comunas de la región, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del programa.
4. Que, finalizado el período de postulación, se preseleccionaron a 15 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes, dichos postulantes serán visitados en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación, publicándose el acta con fecha 09 de septiembre de 2021.
5. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se seleccionaron un total de 4 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, el 18 de octubre de 2021 se publica acta N°1, de 1 persona seleccionada que desiste del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso en los plazos establecidos en las bases
7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases.

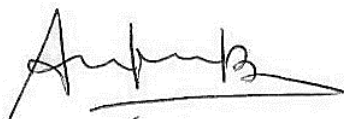
8. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las bases, o que su puntaje luego de la validación sea menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados línea pellet corresponden a:

Nro	ID	RUT	
1	162123	15.130.116	9

9. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponde la etapa de verificación de antecedentes en las viviendas del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para obtener la selección de beneficiarios del programa.



Andrea Brevis Díaz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule



Rodrigo Fica Monroy
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Maule



Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl